

(Para la protección de datos personales de las personas interesadas en obtener la calidad de aspirantes, y del uso del sistema informático para aquellas personas que obtengan la calidad de aspirantes a Candidaturas Independientes)

I. Denominación del Responsable	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana – Chiapas
II. Domicilio del Responsable:	Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
III. Área responsable que administra la información;	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Participación Ciudadana.
IV. Datos del responsable del tratamiento de la información	Lic. Claudia Elizabeth Guillen León Profesionista “A”
V. ¿Qué datos personales se recaban y para que finalidad?	Sus datos personales serán utilizados única y exclusivamente para el cumplimiento en todos los términos de los requisitos que la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas prevé para la manifestación de intención de personas interesadas en obtener registro de candidaturas independientes para los cargos de diputaciones locales de mayoría relativa y miembros de ayuntamiento en el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, asimismo, para el uso del sistema informático al registrar a las y los aspirantes a Candidaturas Independientes, así como receptor de los resultados que emita la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE que servirá para la declaración de las personas que tengan derecho a solicitar su registro de candidatura independiente. Para la finalidad antes señalada entregarán datos personales como: nombre completo, edad, fecha de nacimiento, sexo, domicilio, correo electrónico, teléfono, sobrenombre en su caso, cargo al que aspira, cuenta bancaria, datos de capacidad económica, datos de la credencial para votar, los cuales en ciertos contextos podrían resultar un dato personal sensible. La entrega de los datos personales es obligatoria para llevar a cabo el proceso de manifestación de intención y de apoyo ciudadano. En caso de que no negara su oposición en este acto se entiende que existe consentimiento para su tratamiento, en los términos citados en este aviso de privacidad. Artículos 22, 27, 29, 35, 99 y 100 de la Constitución Política del Estado de Chiapas. Artículos 10, 108, 110, 111, y 125 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Chiapas.

Artículos 5, fracción II, 7, 9, 21, 36, 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

Artículos 3 fracciones II, IX, XV y XVII, 60 fracciones X y XI, 85 fracción III, 119, 120, 139, 140 y demás correlativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Numerales 8, 79, 81, 89 de los lineamientos para la verificación del cumplimiento del porcentaje de apoyo de la ciudadanía que se requiere para el registro de candidaturas independientes mediante uso de la aplicación móvil en el proceso electoral local 2020 – 2021.

Numerales 10, 16, 18, 78, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de los lineamientos a observar en el procedimiento para el registro de candidaturas independientes a los cargos de diputaciones locales por el principio de mayoría relativa y miembros de ayuntamiento para el proceso electoral local 2021.

VII. Tránsito de datos personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamento en los artículos 14 y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

VIII. Supresión

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, estos, deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

IX ¿Dónde se puede ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en el domicilio oficial Periférico Sur Poniente, número 2185, Colonia Penipak, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico transparencia@iepc-chiapas.org.mx

Si desea conocer procedimientos para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia o enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al teléfono 800 050 IEPC (4372), extensión 1802.

X. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral

En el micrositio de destinado para las candidaturas independientes, del IEPC, Chiapas: <https://www.iepc-chiapas.org.mx/candidaturas-independientes-2021> y en el portal

de transparencia del IEPC – Chiapas: <https://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>

XI. Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Participación Ciudadana, ubicada en las instalaciones del Instituto antes señaladas y en nuestro portal de internet www.iepc-chiapas.org.mx